

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ARTE ESCÉNICAS Y DANZA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2019/2020

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

ARTE ESCÉNICAS Y DANZA - 4º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ARTE ESCÉNICAS Y DANZA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2019/2020

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en nuestro proyecto educativo para el presente curso escolar figuran los criterios generales para la elaboración de la presente programación didáctica, así como los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

Tal y como establece nuestro proyecto educativo para el presente curso escolar, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva. En todo caso, se garantizará la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte. El departamento de Artes y Educación Física está integrado en el presente curso por:

Manuel María Hidalgo Allepuz: Educación Plástica y Visual en 1º, 2º, 3º y 4º; así como Taller de Escenografía en 1º y 3º.

José Manuel Molina López: Educación Física en 1º, 2º, 3º y 4º, así como Taller de Multideporte en 2º.

Beatriz Uceda López: Taller de Teatro en 1º, 2º y 3º y Artes Escénicas en 4º.

Mercedes Aznal: Música en 1º y 2º, taller de Musicoterapia en 2º y 3º.

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

Artes Escénicas y Danza es una materia del bloque de asignaturas específicas de cuarto curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Esta materia se articula en torno a dos ejes. Por una parte, incide en la formación humanista y artística, y por otra tiene una marcada orientación hacia el desarrollo del potencial expresivo y creativo del alumnado. A través de la adquisición de un conocimiento básico y referencial de las artes escénicas y la danza, se dota al alumnado de técnicas de análisis de los diferentes lenguajes escénicos, se integran los distintos tipos de representación en un recorrido a lo largo de la historia para evidenciar los cambios e innovaciones dentro del mundo de la representación teatral y de la danza, cambios e innovaciones que han de considerarse desde diferentes perspectivas y siempre partiendo de la vivencia y experiencia propias del alumnado. En cuanto al desarrollo del potencial expresivo y creativo del alumnado, se promueve el conocimiento diverso y vivido de las artes escénicas y de la danza.

Este planteamiento educativo facilita que la materia resulte más atractiva, accesible y útil al alumnado que la elija, al contribuir a sus aprendizajes y capacidades lingüísticas, expresivas y artísticas; del mismo modo que facilita su uso en la vida cotidiana al favorecer el desarrollo cognitivo, físico y artístico. Este enfoque también contribuye a que el alumnado cultive y alcance valores, conocimientos y destrezas que lo capaciten para convivir y participar de forma responsable y activa en el ámbito escolar y social.

F. Elementos transversales

La asignatura de Artes Escénicas y Danza se concibe así como una materia fundamental y vertebradora de una formación integral, ya que contribuye al logro de los fines formativos y propedéuticos asignados a esta etapa.

El desarrollo práctico de la materia ofrece la posibilidad de crear ambientes donde se fomente la transmisión de valores como la no violencia y la tolerancia; de desarrollar el juicio crítico a la hora de seleccionar piezas, construir personajes, o analizar perfiles; de fomentar la colaboración en la creación de obras, su puesta en escena etc. A través de la selección de textos, movimientos, secuencias, juegos, series de cuadros escénicos, breves piezas teatrales y de danza, se ofrecerán situaciones que reflejen actitudes, valores y modos de pensar, sentir y hacer, que apuesten por el respeto a la autonomía de las demás personas y el diálogo como modo de resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, a través de las artes escénicas y la danza, con actividades didácticas, lúdicas, afectivas y artísticas, se desarrollará la comunicación y la expresión del alumnado, ayudándolo a superar inhibiciones y miedos, y potenciando la creatividad expresiva que más se adapte al perfil y al ritmo de cada persona. Se propiciará el autoconocimiento personal y de los demás compañeros y compañeras, la autoafirmación y la autonomía de su personalidad, despertando su capacidad de (auto)observación, análisis, imitación, empatía y resiliencia, a través del desarrollo de las destrezas orales y escritas, las gestuales y cualesquiera otras en el ámbito de la comunicación verbal y no verbal. También se fomentará la capacidad del alumnado de crear personajes complementarios a su carácter, con lo que enriquecerá su propio mundo y el de sus compañeros y compañeras, siempre desde el respeto a la persona, sus emociones y sus ritmos en el proceso de aprendizaje.

Esta materia facilita que el alumnado integre en sus saberes la capacidad de expresar y comunicar pensamientos, emociones, sentimientos e ideas, propias y ajenas, mediante el uso de las variadas técnicas y destrezas inherentes a la puesta en escena.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

La materia de Artes Escénicas y Danza contribuye al desarrollo de las competencias con la dinámica integradora, expresiva, transversal e interdisciplinar con la que se le ha dotado dentro de este currículo.

Contribuye a desarrollar la competencia en comunicación lingüística (CCL) al fomentar la disposición al diálogo crítico y constructivo, y el interés por la interacción con otras personas. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos, reglas y habilidades lingüísticas y no lingüísticas, tanto en el análisis, la creación y la interpretación de textos teatrales, como en la representación escénica en todas sus facetas, potenciándose así la función socializadora de la comunicación verbal y corporal.

La materia de Artes Escénicas y Danza contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) con el trabajo de la posición y movimiento del cuerpo en el espacio, favoreciendo así el conocimiento y manejo de algunos elementos matemáticos básicos (números, medidas, proporciones, estructuras, etc.).

En lo que respecta a la competencia digital (CD), la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta cotidiana, supone implicar activamente al alumnado en procesos de búsqueda, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del proceso creativo, respetando las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Esta materia contribuye al desarrollo de la competencia aprender a aprender (CAA) en la medida en que se favorece la reflexión sobre los procesos de creación y la habilidad para iniciar, organizar y continuar aprendiendo permanentemente.

La materia de Artes Escénicas y Danza propiciará el desarrollo de las competencias sociales y cívicas (CSC) favoreciendo la interacción e integración con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo, en la cooperación, la equidad, asunción de responsabilidades, seguimiento de normas e instrucciones en la realización de danzas o piezas teatrales desarrollando el sentido de la responsabilidad, los valores y prácticas democráticas, y ejerciendo la ciudadanía.

Desde la materia se proporcionan claves para el desarrollo de la competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) al facilitar situaciones de aprendizaje donde se fomenta la toma de decisiones con criterio propio, el imaginar e idear, planificar y gestionar proyectos individuales o colectivos, responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como escolar y social.

Por último, esta materia contribuye especialmente a la adquisición de la competencia en conciencia y expresiones culturales (CEC), desarrollando en el alumnado una sensibilidad y un sentido estético que permiten la apreciación y disfrute de las obras artísticas, así como la valoración y el respeto del patrimonio cultural y artístico propio.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 21002975

Fecha Generación: 27/04/2020 10:50:24

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Artes Escénicas y Danza se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

La materia de Artes Escénicas y Danza, a través de un conjunto variable de prácticas creativas y artísticas, desde una perspectiva comunicativa, centra la atención en los procesos de conocimiento, creación y de producción de las artes escénicas y la danza. A esta materia se le puede dar una orientación de ¿aula-taller¿dotando así al currículo de esta materia de un alto componente práctico, creativo y motivacional para el alumnado.

La materia se orientará hacia la integración corporal, emocional, cognitiva y relacional del alumnado, realizando trabajos de improvisación, dinámicas de movimiento, ejercicios rítmicos, escénicos, de fantasías, juegos, danzas y coreografías sencillas, etc. También se potenciará el vivir la energía del juego teatral y dancístico, el compromiso grupal de la puesta en escena, la libertad creativa, el rigor en los ensayos, la empatía con las otras personas, la concentración en la interpretación, la precisión corporal y proyección vocal, Todo ello, en conjunto, supone una herramienta didáctico-pedagógica creativa y liberadora de expresión, que unida a otros recursos y técnicas de los diferentes estilos de artes escénicas y de danza, brindarán al alumnado la posibilidad del

desarrollo de sus capacidades y destrezas con todo su potencial en este campo, siendo esto gratificante para el alumnado.

Recordemos que la metodología debe poner el enfoque en el desarrollo de las competencias clave en el alumnado, estimulando así su interacción en la realización de las tareas con el medio que lo rodea y garantizando que los aprendizajes sean herramientas válidas para su vida cotidiana.

Desde este enfoque educativo competencial el profesorado juega un rol de persona que organiza, acompaña, guía y facilita experiencias educativas que ayudan al alumnado a conformar el espectro del arte dramático y la danza como algo más que un mero fenómeno estético-cultural.

La metodología didáctica que se propone es activa, diversa, constructiva y participativa, con la combinación de clases prácticas y lúdicas, en las que se traten también conceptos teóricos, siempre, en la medida de lo posible, desde un enfoque práctico y multidisciplinar.

Los ejercicios prácticos se orientarán principalmente a la realización de proyectos inclusivos en la construcción de escenas y secuencias rítmico-musicales que muestren todo tipo de personajes, acciones, situaciones, o conflictos, dándole relevancia a la expresión corporal, al movimiento, al tiempo, al espacio, a la palabra y a la imagen, con el propósito de mejorar la comunicación y desarrollar la creatividad.

El juego constituirá un elemento esencial para la preparación de técnicas en la escena. La imitación, como mimesis de la realidad que llevada a la escenografía, proyecta el grado de compromiso del personaje en la escena. La experimentación y la imaginación son elementos de creatividad emocional donde el alumnado investiga, reflexiona, crea y produce en la escena.

La variedad y diferentes sinergias, ofrecen al profesorado una amplia gama de posibilidades en su trabajo específico.

El legado cultural andaluz es un contenido y recurso metodológico de una riqueza y potencialidad importante. Ejemplos: alegorías de poetas andaluces que se integran en la danza flamenca, el teatro Lorquiano, la pluma modernista de Machado o Juan Ramón Jiménez, raíces de la esencia de la fusión dramática que unos marionetas puedan generar coreográficamente, soleares con fusión contemporánea en la danza con la raíz del baile flamenco, performance ars o baile contemporáneo, tanto en el teatro como en la dramatización de poemas.

Al abordar el trabajo didáctico se puede empezar por el análisis, adaptación y, sobre todo, prácticas de interpretación de textos, incluyendo variedad de textos, tanto dramáticos y no dramáticos, clásicos y contemporáneos, performance, así como las creaciones coreográficas en el amplio espectro de la danza.

Este trabajo se culminará con la realización de una puesta en escena global, estableciendo y estructurando los procesos organizativos asumiendo el alumnado roles de responsabilidad facilitando así su implicación y compromiso con la actividad.

Desde este punto de vista metodológico, se tratará de desarrollar en el alumnado, de manera eficaz, sus capacidades de imaginación, intuición e inteligencia emocional, así como el pensamiento creativo para el análisis, creación y resolución de las distintas puestas en escena.

Especial interés tendrán los soportes audiovisuales que ejemplifiquen y dinamicen los contenidos y permitan una plena integración de los mismos, así como la experiencia práctica del alumnado. Las TIC proporcionan herramientas para la organización de la producción escénica, para la investigación y para el desarrollo de su creatividad. También, al utilizarse como medio de comunicación audiovisual y organización grupal fomenta la interacción social.

La formación que se adquiere en esta materia permite y fomenta la integración y equidad, con proyección social y cultural y con un alto calado de la identidad andaluza como fuente de inspiración, de historia y de creación artística.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

Además, según en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria

Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Finalmente, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

J. Medidas de atención a la diversidad

Las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 aparecen reflejadas en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), que forma parte de nuestro Proyecto educativo para el presente curso escolar.

K. Actividades complementarias y extraescolares

- Salida al Teatro Romano de Mérida a las representaciones teatrales que se estimen oportunas según cartelera del teatro. Visita organizada para todos los niveles educativos del IES. Mes de abril.
- Salida al Teatro Godínez de Moguer a las dos representaciones teatrales/musicales que suele ofrecer el programa ABECEDARIA de la Junta de Andalucía.
- Carrera Solidaria con Unicef. Mes de enero.
- Salidas al entorno natural de la localidad. Senderismo, bicicleta, etc. Pendiente de posibles fechas.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Se cumple la totalidad de la secuenciación trimestral del currículo.

- Se realizan las actividades programadas en el PLC.
- Se llevan a cabo estrategias metodológicas variadas en función de las necesidades del alumnado.
- Se aplican medidas de atención a la diversidad en función de las características del alumnado (ACINS, ACAI...).
- Se emplean, al menos, dos instrumentos de evaluación para cada criterio de calificación.
- Se realizan las actividades complementarias y extraescolares planificadas.

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

ARTE ESCÉNICAS Y DANZA - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Adquirir un conocimiento práctico procedente de la propia experimentación y vivencia de las artes escénicas y de la danza.
2	Iniciarse en las diferentes formas de las artes de la representación escénica y del espectáculo en cuanto a sus diferentes posibilidades de materialización.
3	Potenciar el juicio crítico de la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz.
4	Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propias de las artes escénicas.
5	Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos.
6	Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.
7	Utilizar las artes escénicas y la expresión mediante la danza para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.
8	Reconocer y utilizar, con coherencia estética, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar la acción escénica y elementos coreográficos, participando de forma activa en el diseño, realización y representación de todo tipo de espectáculos escénicos, asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.
9	Desarrollar la capacidad crítica para valorar con coherencia las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador.
10	Valorar y disfrutar de las artes escénicas y la danza como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Común.	
Nº Ítem	Ítem
1	La función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia y en nuestra época.
2	El papel del teatro y de la danza para la mejora de la salud física y psíquica a través de la propia experiencia.
3	Importancia del patrimonio español en las artes escénicas, con especial referencia al legado andaluz, su conservación y transmisión.
4	Reflexión sobre los diversos tipos de espectáculos de teatro, danza y otras artes escénicas.
5	Los elementos estructurales del baile flamenco como raíz histórica y artística.
6	Capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, y no verbales, gestuales y mímicas.
7	Autoconocimiento y desarrollo de una personalidad autónoma e independiente.
Bloque 2. Teatro.	
Nº Ítem	Ítem
1	Las distintas formas de teatro: textual, gestual, de objetos, musical y lírico.
2	Interpretación de artes escénicas del patrimonio español en general y del andaluz en particular.
3	Improvisación de secuencias en las que se integren texto y movimientos, sea con un fin determinado o no.
4	La importancia de la improvisación teatral.
5	Capacidad de integración en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.
Bloque 3. Danza.	
Nº Ítem	Ítem
1	La danza como forma de expresión y comunicación innata de las personas.
2	La danza como expresión artística y cultural de los pueblos, atendiendo a nuestra esencia como andaluces.
3	La danza y su historia: origen, desarrollo, evolución y transformación.
4	Elementos de la danza: tiempo, peso, espacio, fluidez.
5	Cualidades del movimiento: fuerza, velocidad, precisión.
6	Danza libre, danza codificada.
7	La improvisación como elemento del desarrollo de la creatividad.
8	La danza como Arte Escénico.
Bloque 4. Otras Artes Escénicas.	
Nº Ítem	Ítem
1	Características, evolución y papel en la sociedad de otras artes escénicas.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la función de las artes escénicas (danza, teatro, circo, ópera, etc.) y su importancia como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones.

Objetivos

3. Potenciar el juicio crítico de la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz.
9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con coherencia las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador.

Contenidos**Bloque 1. Común.**

- 1.1. La función de las artes escénicas y su importancia a lo largo de la historia y en nuestra época.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- ARES1. Conoce y explica la función de la danza, el teatro y otras artes escénicas en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.
- ARES2. Reflexiona sobre las artes escénicas y la danza como un medio de intervención y transformación de la realidad y de la conciencia social.

Criterio de evaluación: 1.2. Apreciar la importancia del patrimonio español en artes escénicas y comprender el valor de conservar y transmitir su legado.

Objetivos

3. Potenciar el juicio crítico de la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz.
9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con coherencia las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador.

Contenidos**Bloque 1. Común.**

- 1.3. Importancia del patrimonio español en las artes escénicas, con especial referencia al legado andaluz, su conservación y transmisión.
- 1.5. Los elementos estructurales del baile flamenco como raíz histórica y artística.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- ARES1. Valora el legado del patrimonio artístico español, comprendiendo la importancia de su preservación y transmisión.

Criterio de evaluación: 1.3. Explicar el papel de la danza y el teatro para la mejora de la salud física y psíquica a través de su propia experiencia.

Objetivos

10. Valorar y disfrutar de las artes escénicas y la danza como una manifestación artística que forma parte del patrimonio cultural común de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Contenidos**Bloque 1. Común.**

- 1.2. El papel del teatro y de la danza para la mejora de la salud física y psíquica a través de la propia experiencia.

Competencias clave

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ARES1. Reconoce y aplica los beneficios experimentados que aportan la danza y el teatro en la salud física y psíquica.

Criterio de evaluación: 1.4. Realizar una reflexión sobre los diferentes espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas.**Objetivos**

3. Potenciar el juicio crítico de la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz.
 9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con coherencia las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador.

Contenidos**Bloque 1. Común.**

1.4. Reflexión sobre los diversos tipos de espectáculos de teatro, danza y otras artes escénicas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ARES1. Analiza y comenta los espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas a los que se ha asistido, relacionándolos con los contenidos estudiados.

Criterio de evaluación: 1.5. Desarrollar capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, no verbales, gestuales y mímicas que aumenten el acervo expresivo y el repertorio comunicativo.**Objetivos**

1. Adquirir un conocimiento práctico procedente de la propia experimentación y vivencia de las artes escénicas y de la danza.
 5. Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos.
 7. Utilizar las artes escénicas y la expresión mediante la danza para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.

Contenidos**Bloque 1. Común.**

1.6. Capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, y no verbales, gestuales y mímicas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ARES1. Demuestra riqueza comunicativa verbal y no verbal.
 ARES2. Entiende las artes escénicas y la danza como un espacio activo de escucha y de diálogo, procurando modos de expresión más allá de la palabra.

Criterio de evaluación: 1.6. Generar recursos para desarrollar un mayor conocimiento de sí mismo y una personalidad autónoma e independiente.**Objetivos**

1. Adquirir un conocimiento práctico procedente de la propia experimentación y vivencia de las artes escénicas y de la danza.
 5. Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del

trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos.

7. Utilizar las artes escénicas y la expresión mediante la danza para mostrar, individual y colectivamente, sentimientos, pensamientos e ideas, haciendo especial hincapié en aquellas problemáticas y conflictos que afectan a la colectividad.

Contenidos

Bloque 1. Común.

1.7. Autoconocimiento y desarrollo de una personalidad autónoma e independiente.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ARES1. Muestra interés por construir una personalidad autónoma e independiente.

Criterio de evaluación: 2.1. Explicar los diferentes estilos y formas de teatro: Textual, Gestual, Objetos, Musical y Lírico.

Objetivos

9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con coherencia las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador.

Contenidos

Bloque 2. Teatro.

2.1. Las distintas formas de teatro: textual, gestual, de objetos, musical y lírico.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ARES1. Reconoce y describe las características de los diversos estilos y formas de danza y de teatro.

Criterio de evaluación: 2.2. Interpretar en un espacio escénico una pieza teatral donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas.

Objetivos

1. Adquirir un conocimiento práctico procedente de la propia experimentación y vivencia de las artes escénicas y de la danza.
2. Iniciarse en las diferentes formas de las artes de la representación escénica y del espectáculo en cuanto a sus diferentes posibilidades de materialización.
4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propias de las artes escénicas.
8. Reconocer y utilizar, con coherencia estética, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar la acción escénica y elementos coreográficos, participando de forma activa en el diseño, realización y representación de todo tipo de espectáculos escénicos, asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.

Contenidos

Bloque 2. Teatro.

2.2. Interpretación de artes escénicas del patrimonio español en general y del andaluz en particular.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ARES1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación de un repertorio variado de teatro en grupo.

ARES2. Conoce y escenifica los estilos y técnicas escénicas que fomentan el autoconocimiento, la creatividad, la emoción y la conciencia corporal.

ARES3. Colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.

Criterio de evaluación: 2.3. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado. Valorar la importancia de la improvisación teatral.

Objetivos

5. Estimular el desarrollo de las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias a partir del trabajo individual y grupal, experimentando diferentes lenguajes y códigos.

6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.

Contenidos**Bloque 2. Teatro.**

2.3. Improvisación de secuencias en las que se integren texto y movimientos, sea con un fin determinado o no.

2.4. La importancia de la improvisación teatral.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ARES1. Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación teatral.

Criterio de evaluación: 2.4. Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que le ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

Objetivos

4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propias de las artes escénicas.

Contenidos**Bloque 2. Teatro.**

2.5. Capacidad de integración en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ARES1. Participa en las diferentes actividades de grupo.

ARES2. Interpreta y memoriza un repertorio variado de teatro en grupo.

Criterio de evaluación: 3.1. Explicar los diferentes estilos (clásica, moderna, española y baile flamenco) y formas de danza: (étnicas, populares), en función de la historia y las especialidades académicas.

Objetivos

3. Potenciar el juicio crítico de la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz.

9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con coherencia las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador.

Contenidos**Bloque 3. Danza.**

- 3.2. La danza como expresión artística y cultural de los pueblos, atendiendo a nuestra esencia como andaluces.
- 3.3. La danza y su historia: origen, desarrollo, evolución y transformación.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ARES1. Reconoce, clasifica y sitúa en el tiempo, cultura y estilo las distintas danzas/espectáculos visionados previamente en el aula.

Criterio de evaluación: 3.2. Interpretar en grupo diferentes danzas a través del aprendizaje de coreografías, memorizadas y ensayadas a lo largo del curso.**Objetivos**

- 2. Iniciarse en las diferentes formas de las artes de la representación escénica y del espectáculo en cuanto a sus diferentes posibilidades de materialización.
- 4. Promover el trabajo en grupo, favoreciendo el conocimiento y la comprensión de la propia identidad personal y la ajena, a través de los procesos de expresión, creación y comunicación propias de las artes escénicas.
- 8. Reconocer y utilizar, con coherencia estética, las múltiples formas de producir, recrear e interpretar la acción escénica y elementos coreográficos, participando de forma activa en el diseño, realización y representación de todo tipo de espectáculos escénicos, asumiendo diferentes roles, tareas y responsabilidades.

Contenidos**Bloque 3. Danza.**

- 3.4. Elementos de la danza: tiempo, peso, espacio, fluidez.
- 3.5. Cualidades del movimiento: fuerza, velocidad, precisión.
- 3.6. Danza libre, danza codificada.
- 3.8. La danza como Arte Escénico.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ARES1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de danzas en grupo.

Criterio de evaluación: 3.3. Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado. Valorar la importancia de la improvisación en danza.**Objetivos**

- 6. Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas necesarias para responder con creatividad y originalidad a cualquier estímulo, situación o conflicto en el marco de la ficción dramática y la creación coreográfica, utilizando lenguajes, códigos, técnicas y recursos de carácter escénico.

Contenidos**Bloque 3. Danza.**

- 3.7. La improvisación como elemento del desarrollo de la creatividad.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

ARES1. Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación de su danza.

Criterio de evaluación: 4.1. Explicar las características de otras artes escénicas, su evolución a lo largo de la historia y su papel en la sociedad.**Objetivos**

3. Potenciar el juicio crítico de la realidad artística y cultural, mediante procesos de búsqueda y análisis de información, prestando especial atención a las manifestaciones escénicas del entorno sociocultural andaluz.

9. Desarrollar la capacidad crítica para valorar con coherencia las producciones escénicas propias y ajenas, teniendo en cuenta sus presupuestos artísticos y el contexto social, económico y cultural en el que se producen, fomentando, con todo ello, las cualidades de un futuro buen espectador.

Contenidos

Bloque 4. Otras Artes Escénicas.

4.1. Características, evolución y papel en la sociedad de otras artes escénicas.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CSYC: Competencias sociales y cívicas

CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

ARES1. Reconoce y describe las diversas artes escénicas y sus manifestaciones.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
ARES1.1	Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la función de las artes escénicas (danza, teatro, circo, ópera, etc.) y su importancia como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones.	7,14
ARES1.2	Apreciar la importancia del patrimonio español en artes escénicas y comprender el valor de conservar y transmitir su legado.	7,14
ARES1.3	Explicar el papel de la danza y el teatro para la mejora de la salud física y psíquica a través de su propia experiencia.	7,14
ARES1.4	Realizar una reflexión sobre los diferentes espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas.	7,14
ARES1.5	Desarrollar capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, no verbales, gestuales y mímicas que aumenten el acervo expresivo y el repertorio comunicativo.	7,14
ARES1.6	Generar recursos para desarrollar un mayor conocimiento de sí mismo y una personalidad autónoma e independiente.	7,14
ARES2.1	Explicar los diferentes estilos y formas de teatro: Textual, Gestual, Objetos, Musical y Lírico.	7,14
ARES2.2	Interpretar en un espacio escénico una pieza teatral donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas.	7,14
ARES2.3	Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado. Valorar la importancia de la improvisación teatral.	7,14
ARES2.4	Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que le ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.	7,14
ARES3.1	Explicar los diferentes estilos (clásica, moderna, española y baile flamenco) y formas de danza: (étnicas, populares), en función de la historia y las especialidades académicas.	7,14
ARES3.2	Interpretar en grupo diferentes danzas a través del aprendizaje de coreografías, memorizadas y ensayadas a lo largo del curso.	7,14
ARES3.3	Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado. Valorar la importancia de la improvisación en danza.	7,14
ARES4.1	Explicar las características de otras artes escénicas, su evolución a lo largo de la historia y su papel en la sociedad.	7,18

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	¡Qué arte tienes!	septiembre - octubre
Justificación		
CE.1.2. CE.2.4. CE.3.2. A través de la expresión corporal y los juegos, acompañados de música de distintas culturas, reflexionaremos sobre la importancia del patrimonio español y el folclore andaluz y la importancia de conservar y transmitir nuestro legado.		
Número	Título	Temporización
2	Chicago	noviembre - diciembre
Justificación		
CE.2.1. CE.2.3. CE.3.2. Mediante la improvisación, la expresión corporal y la danza, descubriremos nuestras propias posibilidades expresivas, coreográficas y creativas montando una coreografía colectiva basada en el musical de Chicago.		

Número	Título	Temporización
3	Carnaval, te quiero	Enero - febrero
Justificación		
CE.1.1. CE.2.2. CE.3.1. Usaremos la voz como medio de expresión para, a través de la creatividad y la improvisación, acercarnos al mundo del carnaval, que es parte también de nuestro folclore.		
Número	Título	Temporización
4	Electra	Marzo - abril
Justificación		
CE.1.5. CE.1.3. Usaremos textos de los clásicos para trasladarnos al mundo de Baco, las musas, Sófocles, los dioses del Olimpo y los héroes y grandes mujeres de la mitología clásica.		
Número	Título	Temporización
5	...	Mayo - junio
Justificación		
CE.1.6. CE.1.4. CE.4.1. Para finalizar el curso, pondremos en marcha todo lo aprendido para llevar a cabo la puesta en escena de...		

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Los niveles competenciales determinados por la actual normativa, tienen la siguiente definición para el presente curso escolar:

INICIADO: De 1 a 5.

MEDIO: De 5 a 7.

AVANZADO: De 8 a 10.

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral. En este sentido, y como contribución de nuestro departamento a la adquisición de destrezas referidas a la CCL, todas las materias incorporan actividades vinculadas a criterios de nuestro currículo (fundamentalmente a aquellos de carácter procedimental, más ligados a las destrezas recogidas por el citado artículo 29.3) y cuya temporalización aparece recogida en nuestro proyecto lingüístico de centro (PLC).

G. Materiales y recursos didácticos

LECTURAS VARIAS TANTO DIGITALES COMO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

PÁGINAS WEBS

RECURSOS DEL AULA DE MÚSICA (INSTRUMENTOS, EQUIPO DE SONIDO, PROYECTOR, MICRÓFONOS?)

MATERIAL DE PROPIA ELABORACIÓN DE LOS PROFESORES

APLICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO Y LA COMUNICACIÓN CON LOS PADRES O TUTORES (CLASSROOM)

APLICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES (edpuzzle, quizizz, educaplay, etc)

PELÍCULAS relacionadas con la materia a impartir, así como fragmentos de documentales, musicales y obras escénicas varias relacionados con la asignatura.

H. Precisiones sobre la evaluación

Se evaluará cada uno de los criterios de evaluación al menos en 2 tareas, y la evaluación será continua.